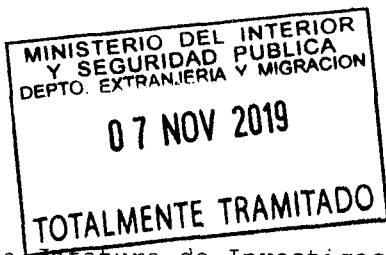


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 11679588



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION  
DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 188722

SANTIAGO, 17 de Julio de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2017200937 de fecha 20 de Agosto de 2017, en cuanto a que doña Mirlande ALEXIS de nacionalidad HAITIANA, tiene una Visa otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 41866 de fecha 12.02.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 27.05.2019 hasta el 27.05.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°3002 DEL 17.08.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Mirlande ALEXIS de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona, tiene una Visa otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 41866 de fecha 12.02.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 27.05.2019 hasta el 27.05.2020.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/MVR  
[454] 17/07/2019

DISTRIBUCIÓN: *[Handwritten signature]*

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

*[Handwritten signature]*  
JEFE  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
ALVARO BELLOLIO AVARIA  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN